



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00668333- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las tareas adicionales desempeñadas en la Facultad, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año por el Mgter. Pablo Rodriguez Saa, Leg. 56022; y

CONSIDERANDO

Que es factible afrontar el pago de una Asignación Complementaria para retribuir las, con recursos en dependencia;

Que el AEF informa que se puede hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago en concepto de Asignación Complementaria Docente al Mgter. Pablo Rodriguez Saa, Leg. 56022, por montos brutos de:

\$500.000 (Pesos quinientos mil con 00/100) por mes, por enero y febrero del corriente y

\$250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil con 00/100) por el mes de Marzo del corriente.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.005.000.12.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.